

Gobierno de Quintana Roo niega versión presidencial sobre asesinato en Xcaret

El Ciudadano · 29 de enero de 2022

Sin embargo, AMLO adelantó que pedirá un informe de esa intervención al embajador estadounidense, Ken Salazar



El gobernador de Quintana Roo, **Carlos Joaquín González**, negó la versión presidencial de que el **FBI** participara en investigar hechos de inseguridad recientes en el estado; sin embargo, **Andrés Manuel López Obrador** adelantó que pedirán un **informe de esa intervención** al embajador estadounidense, **Ken Salazar**.

El viernes se informó **sobre el anuncio que hizo el mandatario estatal sobre que en dos semanas arribará a la entidad personal del FBI, la DEA y la Policía Montada de Canadá** para identificar a grupos del crimen que quieren extenderse por el **Caribe mexicano** y **evitar hechos como el asesinato de dos canadienses en un hotel de Xcaret** y de un argentino en **Playa del Carmen**.

Te puede interesar: Quintana Roo, foco rojo de venta de drogas, extorsión y tráfico de personas

Al respecto, el presidente **López Obrador** criticó la supuesta participación del **FBI** en el caso de **Xcaret** y dio a conocer que ya solicitaron un reporte de ello al **embajador Salazar**.

El mandatario aclaró que no se opone a que se trabaje de manera coordinada **con agentes extranjeros**, siempre y cuando haya información de por medio y no se viole la soberanía nacional.

“Acaba de participar el FBI en un asunto en Quintana Roo y estamos pidiendo al embajador de EU que nos informe sobre esta participación, si hubo informes, hubo cooperación de conformidad con las normas. No nos oponemos a que se trabaje de manera coordinada contra el crimen, pero no podemos permitir que se viole nuestra soberanía”, manifestó.

Sin presencia

El gobernador **Carlos Joaquín aclaró**, sin embargo, que con el personas de esas agencias **no habrá operativos en el estado, sino solo intercambio de información.**

“No es la presencia de agentes de cada una de estas agencias y mucho menos visitar por determinada acción o caso. Es el hecho de tener estos esquemas de coordinación e intercambio de información que se hacen a través de las embajadas con sus agregados de estas dependencias. No es la presencia de agentes ni de trabajo policiaco de estas dependencias en México, es la presencia de los agregados, trabajando en conjunto para tener intercambio de información y atención a la cantidad tan importante visitantes de esos países que se tienen en el Caribe mexicano”, puntualizó.

En entrevista con Pedro Gamboa, **el mandatario estatal consideró que el Presidente recibió información equivocada**, por lo que se trató de un malentendido.

“Me parece que le habrán dado una información equivocada, tal vez diciéndole que había estado la presencia de agentes del FBI o de alguna manera, pero no es así (...) me parece que es un malentendido o una información equivocada porque lo que yo mencioné es la presencia en materia de intercambio de información”, insistió.

Recordó que **este intercambio de información se da de manera “normal”** por medio de programas federales, **“con esquemas de capacitación, apoyo y trabajo conjunto”.**

Por otra parte, en entrevista con Radio Fórmula, **Carlos Joaquín aseguró que el presunto autor material del ataque en el hotel Xcaret ya regresó a la Ciudad de México, donde fue contratado.**

Destacó que con base en la investigación, **ese caso no tiene relación con algún cártel mexicano.**

“El organizador es uno de los detenidos y fue contratado para venir al estado, organizar el evento y también trajo de Ciudad de México a algún sicario, cometieron el delito y regresaron a la ciudad”, explicó.

Limitante

La Ley de Seguridad Nacional, que entró en vigor en diciembre de 2020, **limita la actuación de agentes extranjeros en México únicamente al desarrollo de actividades de inteligencia, seguridad y otro tipo a un enlace para el intercambio de información con autoridades mexicanas** en los términos de lo dispuesto en la acreditación que se hubiese expedido a su favor.

Es decir, **tienen que reportar puntualmente a la Secretaría de Relaciones Exteriores**, que expide sus visas como agentes extranjeros en activo, todos y cada uno de sus movimientos, **incluidas reuniones con autoridades mexicanas de los tres niveles de gobierno.**

Según el decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación, la ley aplica para “funcionarios extranjeros que en sus países ejercen funciones policiales, de inspección o de supervisión de las leyes y otras disposiciones de carácter reglamentario o aquellas de carácter técnico especializado”.

Con información de [Milenio](#)

Te puede interesar: [Cuestiona AMLO parcialidad de Lorenzo Córdova por acudir a reunión panista](#)

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➔  bit.ly/2T7KNTl

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano